



I CONCURSO DE PAELLAS Y ARROCES VILLAMURIEL DE CERRATO

El Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato organiza y convoca el I CONCURSO DE PAELLAS Y ARROCES, que se regirá por las siguientes:

BASES

1. Podrán tomar parte del concurso todas aquellas personas que lo deseen.

La participación podrá ser individual o por grupos y no habrá límite de participantes.

2. La inscripción al concurso deberá realizarse en las dependencias del Ayuntamiento desde el día siguiente a la publicación de estas bases hasta el día 8 de mayo de 2024 o en el lugar de celebración hasta las 11:30 del 11 de mayo de 2024. Dicha inscripción será gratuita.

3. El tipo de paella o arroces será libre y, será por cuenta de los participantes, así como el material necesario para su elaboración y los ingredientes para su cocinado.

4. El I Concurso de paellas y arroces se celebrará el día 11 de mayo de 2024

5. El lugar de celebración será la Calle Mayor de Villamuriel de Cerrato. La hora de llegada será a partir de las 12:00 horas de la mañana.

Solo podrán participar las paellas que hayan sido cocinadas en directo en la Calle Mayor la mañana de la celebración del concurso.

Los participantes son responsables de limpiar su espacio asignado y de retirar todo su equipamiento, materiales e ingredientes de manera ordenada y segura.

6. La presentación de las paellas o arroces al jurado se realizará a partir las 14:00 horas, según la hora indicada por la organización para garantizar que el arroz esté en su punto en el momento de la degustación y valoración por parte del jurado.

7. Las paellas serán valoradas por un jurado elegido, previamente, por el Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato.

8. En base a estos criterios se establecerán tres premios. Siendo estos:

Primer premio: 200€.

Segundo premio: 150€.

Tercer premio: 100€.

9. Las paellas y arroces elaborados durante el concurso son propiedad de las personas que las hayan realizado. Éstas podrán invitar a la degustación de su plato a cuantas personas deseen.

Al finalizar el concurso se anima a comer en hermandad entre todos los participantes y acompañante (charangas, peñas, amigos, familias...). El Ayuntamiento no corre con los gastos de comida y bebida.

10. El Excmo. Ayuntamiento de Villamuriel podrá proporcionar sillas y mesas, a repartir a los grupos inscritos en el concurso, siempre previa solicitud indicándolo en la inscripción hasta el 8 de mayo de 2024.

11. La organización se reserva el derecho a modificar alguna de estas normas o a añadir otras en función de las circunstancias acaecidas.